

EL CORREO MILITAR

DIARIO DE LA TARDE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL EJÉRCITO Y DE LA ARMADA.

AÑO XV.

TERCERA EPOCA.—VIERNES 12 DE ENERO DE 1883.—EDICION DE MADRID

NÚM 2.195

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.

La suscripción comienza en cualquier día del mes; su importe ha de ser adelantado, en letras de fácil cobro o libranzas.
Número suelto en Madrid y provincias, 10 céntimos.
La redacción sólo se ocupa de las obras cuando recibe dos ejemplares.
No se cambia la residencia de ningún suscriptor sin previo aviso, ni se devuelven los originales recibidos, aunque no se inserten.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En las oficinas de este diario, calle de Hortaleza, núm. 142, piso principal de la derecha, y en las de los correspondientes autorizados. La correspondencia se dirigirá en esta forma: Sr. Administrador de El Correo Militar, apartado número 106, Madrid.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

De una a 15, 2 reales línea; de 16 a 45, 1'50.
Los no suscritores abonarán el doble de dichos precios. Para anuncios extranjeros no rige la anterior tarifa.
Remitidos, comunicados y reclamos a precios convencionales.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

En Madrid y provincias, mes 1'40 pesetas; trimestre, 4; semestre, 7'50; año, 15.—Este diario deja de publicarse los domingos y los días de grandes festividades religiosas o nacionales.
La menor suscripción que se sirve en provincias es de trimestre.
El pago de las atrasadas costará 1'50 pesetas por mes, pues la rebaja de precios sólo se hace adelantando el trimestre, semestre o año.

TRISTE CONFESION.

Hablaba ayer en el Congreso el Sr. Cos-Gayon. Interpelaba al Gobierno sobre la cuestión de Hacienda y manifestaba a este propósito que tiene miedo (son sus palabras) a los gastos justificados. Entre éstos incluye S. S. y procede cuerda y prudentemente, los aumentos en los haberes de las clases activas y pasivas del ejército, «en que está pensando, dijo, el señor ministro de la Guerra».

Fué de ver el movimiento de indignación con que, interrumpiendo al orador, acompañó el señor general Martínez Campos la siguiente frase: *No pienso en ninguno.*

¡Qué confesión! Todo cuanto se ha dicho acerca de benévolas intenciones atribuidas al actual ministro de la Guerra en pró del arreglo del Montepío y del aumento de los sueldos asignados a los defensores de la patria, todo era pura fantasía del más perturbador noticiario. El Sr. Martínez Campos no se toma el trabajo de pensar en eso, asunto, por lo visto, insignificante y baladí para el autor del corte de cuentas.

Oigamos a S. E., quien después de la indicada interrupción se expresó en los siguientes términos:

«Tendría que recordar que hay una porción de clases militares que tienen los mismos sueldos que el año 1756, y como las necesidades de la vida y los precios de los artículos más indispensables a la subsistencia han aumentado tan considerablemente, sería verdaderamente necesario aumentar los haberes de algunas clases, como, por ejemplo, la de subalternos y la de capitanes, porque la verdad es, digase lo que se quiera, de la exigüidad del haber del soldado, que un capitán con familia carece de los recursos necesarios para subsistir mejor que el último de los obreros.»

Hasta aquí pudimos halagar la esperanza de que el señor ministro de la Guerra iba a rectificar su espontánea declaración, contraria a todo aumento. Pero....

«Pero cuando veo, siguió diciendo, como está el Tesoro ahora, y antes que también le he visto más apurado que ahora, yo no puedo venir a proponer aumentos porque serían necesarios 64.000 duros mensuales para hacer un pequeño aumento en la paga de los subalternos y 20.000 en la de los capitanes.»

Ya lo sabe el ejército; ya lo saben los interesados. El señor general Martínez Campos se conforma modestamente con las imposiciones del ministro de Hacienda, a quien no quiere abrumar (¡qué generosidad con su colega y qué poco interés por el elemento armado!), pidiéndole por Dios una limosna a favor de las viudas y huérfanas que se mueren de hambre, una recompensa para los que derraman su sangre sosteniendo el honor de la nación, la integridad del suelo donde nacieron a la luz.

En cambio, hé aquí los timbres con que el señor ministro de la Guerra se engalana:

«Yo he propuesto, añadió, el aumento de 1.250.000 pesetas para fortificaciones; yo he propuesto el aumento de una cantidad, que no recuerdo ahora, para pago de indemnizaciones por los perjuicios causados en la guerra civil; yo he propuesto el aumento consiguiente a la creación de un nuevo regimiento de artillería, aumento que no es más que el cumplimiento de una ley hecha en Cortes; yo no he hecho aumento alguno para favorecer a las clases del ejército, ni lo hice tampoco el año anterior, excepte el pequeño aumento de los ministros del Consejo Supremo de la Guerra. El único aumento que propuse entonces fué para la organización del ejército tal cual resultaba de una ley especial.»

De donde se deduce que el señor general Martínez Campos ha tenido energía suficiente para vencer

las resistencias del Tesoro, en lo que respecta a ciertas necesidades del ejército, como institución, y no la tiene, ni la pretende siquiera, en cuanto a remediar la situación desesperada del ejército, como conjunto de clases del Estado. ¿Qué puede prometerse la familia militar de quien así desconoce sus legítimas aspiraciones y defrauda sus más caras esperanzas?

Al rectificar, dijo el señor ministro de la Guerra, que un proyecto que se estudia, no en el ministerio (allí no se ocupan en cosas de tan escasa importancia), sino en el Consejo Supremo acerca de pensiones militares, no ha de ser para S. E. cuestión de Gabinete. Con tal desden mira tan sagrados intereses. Bueno es que el señor general Martínez Campos nos ahorre el disgusto de deducir ese desden de su conducta, haciéndolo manifiesto por tan elocuente e inconcusa manera. Medrado está el ejército con semejante gestión en el departamento de la Guerra.

Para terminar, a fuer de fieles cronistas del incidente parlamentario a que nos referimos, consignaremos que algunos de los conceptos del señor general Martínez Campos provocaron risas en distintos lados de la Cámara, con cuyo motivo dijo S. E.: Yo me sonríe de los que se sonríen; una equivocación la padece cualquiera.

El Sr. Romero Robledo: No ha sido la risa en estos bancos.
El Sr. Martínez Campos: No me dirijo a nadie en particular; si hubiera visto quién se reía, tengo bastante pecho para dirigirme a quien fuera.

El Sr. Romero Robledo: Pecho lo tenemos aquí también.
No dijo más el señor ministro de la Guerra.

COMENTARIOS

Tenemos noticia de un digno individuo del cuerpo de carabineros que desde 1.º de Agosto de 1881, y por real orden del ministerio de Hacienda, se halla suspendido de empleo y a medio sueldo, a pesar de no haber sido procesado por no resultarle cargo alguno en la causa que para depurar su conducta se siguió.

Por real orden de 27 de Febrero último, emanada del mismo ministerio, se le dijo que la suspensión que le afectaba debía de entenderse hasta que le juzgado que conocía del asunto fallase en definitiva, cuya sentencia y aprobación de la Audiencia tuvo lugar en fin de Junio del año pasado.

En su consecuencia, pidió y obtuvo del juzgado una copia testimoniada que se remitió al señor inspector general del cuerpo con fecha 11 de Julio siguiente, pidiendo en oficio unido la reposición del interesado.

En 3 de Agosto se remitió el testimonio a consulta de la asesoría general del ministerio de Hacienda, quien con informe favorable lo devolvió a la dirección general de aduanas en primeros de Octubre, y desde esta fecha pende de otro informe del director general, que sin embargo del tiempo transcurrido no lo evacua.

Los perjuicios que con tal motivo se irrojan al interesado son fáciles de presumir, apuntando que su familia es numerosa y que tiene que vivir con la media paga de sargento.

Rogamos a la inspección general del cuerpo, en nombre de la humanidad y de la justicia, que se sirva pasar un recordatorio al ministerio de Hacienda, a fin de que quede ultimado este asunto después de seis meses de último trámite, tiempo más que suficiente

para despachar todos los expedientes de seis años.

Hé ahí una de las consecuencias de ser juzgados los militares por tribunales ajenos a su fuero: no sucedería así si en los expedientes formados a individuos del cuerpo de carabineros conociera a la vez el inspector general; ¡seis meses después de terminada y fallada una causa, ni se repone al declarado absuelto, ni se le indemniza de los perjuicios que aún sigue sufriendo!... El hecho se comenta por sí solo.

Liquidación mensual de los gastos de un capitán:

SATISFACCION.	Ptas.
Por su paga de reserva.....	180
Suma.....	180
CARGOS.	Ptas.
Por la comida de 30 días para su familia a cuatro pesetas diarias ó sea una peseta por persona.....	120
Para alquiler de casa (no con decencia).....	20
Para la lavandera.....	5
Para tabaco, papel y mistos.....	5
Para café.....	»
Para vestir y calzar toda la familia, al mes.....	20
Colegio del hijo mayor (sin contar libros).....	10
Idem para el menor.....	5
Para pagar defunciones..	4'50
Huérfanos, al mes.....	90
Reduccion y conducción..	1
Para marchas.....	»
Para barbero.....	2'50
Para escribir a familia y amigos.....	1
Diferencia que le falta para cubrir estos gastos y no con decencia, como requiere la clase de capitán.....	14'90

Digamos imparcialmente si es posible que con tal sueldo y tales gastos (y bien se ve que todos son imprescindibles) puede vivir un capitán de nuestro ejército.
Nada más elocuente que los números.

El señor general D. Agustín de Salas ha recibido, según nuestras noticias, una nueva negativa a sus justas pretensiones respecto de la gran cruz de San Hermenegildo.

Con asombro observó que en la Guía Oficial se le había pospuesto a otros caballeros más modernos, y respetuosamente acudió a S. M. en demanda de reparación de este injustificado agravio, a fin de que se respetase su antigüedad indisputable.

Por real orden de 30 de Diciembre último se dispone que no tiene derecho a ocupar el lugar que siempre ocupó en el escalafón de caballeros grandes cruces de la mencionada orden.

¿Por qué? Porque no disfrutando de pension, que, como sabrán nuestros lectores, también se le negó sin fundamento, se alega que los pensionados deben figurar antes que los que no se hallan en tales condiciones.

Véase cómo se eslabonan las desventajas, tan pronto como se prescinde en las esferas oficiales de aquella rayada virtud que da é competencia a cada uno su derecho igualmente, según dijo el rey Sabio.

Enviamos un nuevo pésame a nuestro distinguido amigo el señor general Salas, y más que a él al ejército, contra el cual intentan procedimientos de tal naturaleza.

Es general el deseo de que deje de aplicarse la rigurosa circular de la inspección de carabineros estableciendo las malhadadas incompatibilidades, que tan estériles son para el mejor servicio y tantos gravámenes ocasionan a los individuos de aquel honrado instituto.

¿Podremos esperar que ante esta consideración cesen los continuos traslados a que los interesados se ven sometidos de algún tiempo a esta parte?

Algo más importa que la inteligente iniciativa del mencionado centro se emplee en sacar a flote los distintos proyectos relacionados con el bienestar del cuerpo; tales son: el aumento de haber del carabiniere; el declarar plazas montadas las de los jefes y oficiales, a la manera de lo que está dispuesto en la Guardia civil; el restablecer los jefes de distrito, que tan necesarios son; el reorganizar las compañías de veteranos, etc., etc.

Con atento B. L. M. del secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina, señor brigadier Aguirre, a quien damos las gracias por su deferencia, hemos recibido el escalafón del cuerpo jurídico-militar y el de escribanos de guerra en 1.º del corriente año.

Forman en la actualidad el primero de dichos cuerpos tres ministros togados y un fiscal de la misma clase del mencionado Consejo, de los cuales el número 1, que está de reemplazo, tiene la antigüedad en el cuerpo y en el empleo de auditor de 7 de Agosto de 1852, y en el empleo efectivo que hoy disfruta de 3 de Agosto de 1879.

Cuatro auditores generales, el primero de antigüedad respectiva de 25 de Marzo de 1860 y 24 de Mayo de 1877.

Diez y seis auditores de distrito, el primero de la antigüedad respectiva de 18 de Julio de 1851 y 22 de Noviembre de 1868.

Seis tenientes auditores de primera clase, los dos más antiguos de auditores en Ultramar, con la antigüedad el primero de 12 de Febrero de 1869 y 16 de Noviembre de 1877. El primero de la Península, con la antigüedad de 26 de Abril de 1872 y 19 de Mayo de 1891.

Diez tenientes auditores de segunda clase, los dos más antiguos con el empleo superior inmediato en Ultramar, y antigüedad el primero de 19 de Diciembre de 1871 y 23 de Junio de 1877. El primero de la Península, con antigüedad de 17 de Julio de 1874 y 9 de Abril de 1877.

Diez tenientes auditores de tercera clase, con antigüedad el primero de 1.º de Junio de 1878 y 19 de Mayo de 1881.

Y siete auxiliares, con antigüedad el primero de 26 de Octubre de 1881 por todos conceptos.

Durante el año último han ocurrido tres altas de auxiliares, que ingresaron por oposición, y tres bajas, dos de ministros togados, una de ellas por fallecimiento y otra por retiro, y la última de teniente auditor de segunda clase, también por fallecimiento.

En el cuerpo de escribanos de guerra, la mayor antigüedad data de 16 de Noviembre de 1859.

La prensa y el ministro de la Guerra:

Leemos en *La Integridad*: «El general Martínez Campos declaró ayer que no lee los periódicos militares profesionales porque no le tratan bien. Es decir, que los periódicos de la clase le tratan mal, lo cual prueba no sólo lo bien que lo hará en su departamento, sino que sólo lee los diarios que de él hablan bien, por lo cual se deduce que poco tiempo tendrá que emplear en la lectura de periódicos.
«Si siquiera ya que tiene tiempo lo ocupara en beneficio del ejército!»

BOLETIN DEL DIA

GACETA DE HOY.

Gracia y Justicia.—Real orden disponiendo que D. Antonio Díaz Cañabate se encargue interinamente de la subsecretaría de este ministerio.

ISLA DE CUBA.

Por la vía de Nueva-York se han recibido las siguientes:

«Havana 21 de Diciembre.—Se han publicado rumores alarmantes sobre negros libertos, y muchos armados que viven en los bosques en varias partes de la isla. Se dice que su número aumenta día en día, y que están formando sociedades secretas parecidas a la de los hánigos. Los periódicos conservadores piden al Gobierno que les aplique los artículos de la ley de emancipación referentes a la vagancia.
«El 11 del corriente se sintieron en Santiago de Cuba dos ligeras oscilaciones de tierra. En la mañana del 12 se sintió otra sacudida, de corta duración, pero muy violenta.»

El correo directo de la isla de Cuba, que también recibimos hoy, alcanza al 24 del mes último, y nos trae las siguientes noticias:
«Las noticias que diariamente recibimos de los campos, y las que vemos consignadas en los periódicos de las diferentes localidades, confirman que los cuatros o ladrones de animales no desmayan en sus fechorías, a pesar de la incesante persecución que les hace la benemérita Guardia civil, y a quien en más de una ocasión han burlado, y cuya fuerza, para la mejor custodia de los campos quisieramos ver triplicada si fuera posible, para mayor seguridad y tranquilidad de los campesinos.
—La zafra tiene bastante preocupados a todos, porque ésta es el pan de Cuba. La única vertiente casi, de donde surgen los recursos del país, es el azúcar, y tasar la abundancia y valor de este fruto es medir y pesar los víveres de las desamparadas. La zafra corta, como lo será la presente a causa de las grandes y pertinaces sequías, es un síntoma seguro de pobreza para el año entrante, puesto que ya no somos señores absolutos del dulce, y por consiguiente no nos es dado ponerle el precio que convenga para indemnizar la pequeñez de la cantidad.
—No satisface aún la naturaleza con los terribles azotes que sobre esta Antilla ha descargado, nos amenaza con otra nueva calamidad en la parte Oriental, y según dice *La Bandera Española* de Santiago de Cuba, el lunes 11, a las diez de la mañana y a las doce de la noche, se sintieron en dicha ciudad dos ligeros temblores de tierra, y que el martes 12, a las seis y trece minutos de la mañana, fué despertado el vecindario por un terrible sacudimiento, producido por un temblor de los más fuertes que se han sentido en Cuba. Por fortuna fué de breve duración y sin consecuencias.»

ASUNTOS EXTRANJEROS.

La prensa alemana no da importancia alguna a las manifestaciones anti-germanas ocurridas recientemente en Praga.

Han producido muy buen efecto las declaraciones del ministro de la Guerra negando que Alemania trate de aumentar su contingente militar.

El *Daily News* dice hablando de la cuestión de Egipto, que no puede menos de reconocer que Francia tiene ciertos derechos financieros en Egipto que Inglaterra debe respetar; pero que fuera de esto no tiene ninguna otra obligación respecto de Francia en los asuntos egipcios.

Los periódicos egipcios aseguran que Inglaterra, Alemania, Austria, Bélgica y Holanda han aceptado la prolongación por un año de los tribunales internacionales.

El jefe ha aceptado la dimisión del Sr. Colvin del cargo de interventor de Hacienda inglés, nombrando para reemplazarle al secretario de la comisión de Hacienda Sr. Oru-tein.

Se desmienten los rumores de la próxima partida del ejército de ocupación inglés.

Un despacho de Sumatra, fechado el 5 del corriente, dice que ha aparecido el cólera en aquella isla.
Ha terminado en Lyon el interroga-

torio de los anarquistas a la audición de testigos.

La comisión central de policía manifestó que la formación de la federación lionesa estaba relacionada con los anarquistas de Ginebra y el príncipe Krapotkine.

EN LAS CORTES.

La sesión del Congreso de ayer terminó con un incidente animado en que el jefe del Gabinete llevó la peor parte. Tratóse de la presentación de presupuestos y dijo el Sr. Cos-Gayón:

«Entiendo el Sr. Sagasta que el artículo 85 del Código fundamental de la monarquía se refiere, al hablar de años, a los económicos, como sostienen los conservadores, ó al año natural, como afirmó el Sr. Alonso Martínez siendo ministro de Gracia y Justicia y asentando con aquiescencia del Gobierno que esta y no otra era la verdadera, la única interpretación del precepto constitucional?»

Pues si afirmas lo primero, infringiste la Constitución el año pasado, y si sostienes lo segundo, la habéis infringido ahora.

Os ha querido demostrar que vosotros no sólo no cumplís en el poder lo que ofrecisteis en la oposición, sino que aún en el poder cada día sustentáis una doctrina y profesáis la opinión que os conviene sostener.

(El Sr. Cánovas hace signos afirmativos.)

Además; estás confesos de haber infringido el art. 5 de la Constitución interpretada por el jurisconsulto Sr. Alonso Martínez.

El Sr. SAGASTA: Entonces quedó demostrado que si se faltó a la Constitución no tuvo la culpa el partido constitucional, sino el partido conservador.

(Repetidas protestas en los bancos de la izquierda conservadora negando aquella afirmación.)

No había tiempo para constituirse el Gabinete.

(Nuevas protestas. El Sr. Cánovas: Había tiempo de sobra. Se repiten tumultuosas protestas.)

«Pero es que vamos a volver a discutir aquel punto?»

(El Sr. Cos-Gayón: No.)

Pues entonces hemos acabado. (Se sienta.)

El Sr. Cos-Gayón rectifica brevemente.

El Sr. SAGASTA: Tenga ó no tenga razón el Sr. Alonso Martínez en la opinión que expresó, hay unos presupuestos hasta Junio de 1893, y por consiguiente, no tenemos necesidad de presentar nuevos presupuestos.

El Sr. COS-GAYÓN: Pido que se lea el art. 85 de la Constitución.

(Un secretario lee dicho artículo.)

El Sr. COS-GAYÓN: Si todos los años se han de presentar los presupuestos, entendiéndose naturales ó económicos, aquellos años el Gobierno ha infringido aquel precepto constitucional.

Tableau.

Y el señor Presidente de la Cámara, con una caridad sin límites, para poner término a las angustias del Sr. Sagasta, pronunció la salvadora frase de «queda terminado este incidente.»

Los ministros respiraron entonces con libertad, y en el salón de sesiones se constituyó el tribunal de actas graves.

La sesión del Senado fué breve, y hubiera carecido por completo de interés si el Sr. Güell y Renta no se hubiese creído obligado a acudir a cierto célebre folleto, para rechazar acusaciones que en el mismo se dirigen al señor duque de la Torre.

En el incidente con tal motivo provocado, han intervenido los Sres. Camacho y Alvarez; pero no se ha tomado mayores proporciones, porque el señor presidente lo cortó con suma oportunidad, alegando que de las acusaciones que fuera de la Cámara se dirigen a los señores senadores, no se les puede defender dentro del Senado, donde sólo cabe hacer la defensa de las que allí mismo se lanzan sobre los señores senadores ausentes.

Después de esta incidente, se votaron varias leyes.

REUNION DE LA GRANDEZA.

En uno de los salones de la planta baja de Palacio se reunieron ayer tarde en la junta general extraordinaria los grandes de España, con objeto de ocuparse de la proposición presentada por el duque de Veragua exponiendo la necesidad de que la grandeza haga sentir el peso de su influencia en la próxima discusión del Código civil; especialmente cuando se trate de la libertad de testar.

Presidió el conde de Puñonrostro, por indisposición del de Pinohernando, decano de la diputación permanente, asistiendo 40 individuos de la grandeza, entre los que recordamos a los duques de Abrantes, Veragua, Roca, Alba, Vistahermosa, Valencia, Híjar, Granada de Ega y Medina Sidonia; los marqueses de la Torre, Valmediano, Sanfelices, Sotomayor, Valcárcel, Mina, Castel, Moncayo, Torres de la Pasa, Benemejía, Monistrol, Sierra-Bullones y Bendaña, y los condes de San Adrián, Torero, Larrent, Vismarcel, Guasqui, Villagonzalo y Plasencia.

Después de una detenida y animada discusión acerca de la trascendencia que pudiera tener para la grandeza la proposición objeto de la junta, se aprobó esta, así como el nombramiento de una comisión, con plenos poderes para acordar lo más conveniente a los intereses de la clase, tanto a las reformas legislativas, como cuanto a su juicio considerase oportuno la comisión proponer a sus compañeros.

Para formar la expresada comisión fueron elegidos los condes de Puñonrostro, Balazote y Guasqui; los marqueses de Bendaña, Torre y Sierra-Bullones, el duque de Veragua y el señor de Rubianes que forman la diputación permanente de la grandeza, y los señores condes de Torero y de Casa Gallardo, marqueses de Monistrol y de Aguilar de Campoo, y el duque de Alba.

LA IZQUIERDA EN CRISIS.

Ayer, y ante un reducido círculo de amigos íntimos, se expresaba el señor duque de Torre en estos ó parecidos términos:

«Yo he conseguido que los *cimbrios* acepten la monarquía, a cambio de aceptar a mi vez como bandera la Constitución de 1869, condición que no me pareció excesiva en equivalencia del servicio que prestaba al trono.»

«Ahora, los *cimbrios* abandonan la única condición que me impusieron y se acogen a la Constitución de 1876, nada tengo que decir, sino que me felicito de las ventajas que con la aproximación de los demócratas al trono ha reportado el rey, con tanto más motivo cuanto que no era yo; sino ellos los que exigieron la proclamación del Código fundamental de 1869.»

«Yo tengo la satisfacción de haber prestado un buen servicio a la monarquía, y si se van, vayan en buen hora, que yo me quedo en mi casa con la conciencia de haber cumplido fiel y noblemente mis compromisos.»

Estas palabras del duque de la Torre son la consecuencia natural de la actitud del marqués de Sardoal y sus amigos.

Desde que se constituyó el nuevo gabinete se marcaron en el seno de la izquierda dinástica dos tendencias diametralmente opuestas.

Una de ellas, que vienen apoyando por cierto los más amigos del duque de la Torre, es favorable a la benevolencia en favor del actual ministerio. El señor León y Llerena, por ejemplo, sostenía en la reunión celebrada anteaño que en podían ellos dejar de ser benévolos con un gabinete en el cual figura un demócrata, cuando la situación fusionista de que ellos formaron parte había tenido hasta hace poco la benevolencia de los demócratas.

La otra tendencia, en cambio, era contraria a todo sentimiento de transacción, siquiera momentánea, con el gabinete, fundándose en que este no había perdido su carácter, toda vez que los centralistas tenían en él representación muy significativa.

Triunfaron los primeros, contentándose los últimos con la fórmula propuesta por el Sr. Montilla; fórmula conciliadora a la expresión, pero en el fondo informada en el espíritu que en aquellos dominaba.

De aquí surgió, como era consiguiente, la primera disidencia entre la izquierda, no clara y ostensible, pero indudable, produciendo no pequeña contrariedad entre los adversarios de la benevolencia.

El Sr. Martos, aunque sin pertenecer a la izquierda, según manifestaba ayer, es el partidario más resuelto de la benevolencia en favor del gabinete. Sus consejos han ejercido, a lo que parece, tan poderosa influencia, que la mayoría de los izquierdistas y muy especialmente el elemento democrático, salvo algunas individualidades, los han acogido con tanto entusiasmo, que hasta llegan al extremo de conceder poca importancia al pensamiento de llevar a cabo la proyectada reforma constitucional.

En el gabinete—han dicho—figura un demócrata; por lo tanto, no debe haber gran inconveniente en que figuren también en otros cargos públicos demócratas izquierdistas.

De ahí que sonaban nombres de demócratas izquierdistas para algunos puestos oficiales.

El señor Navarro y Rodrigo, verdadero *leader* y amparador de la mayoría, parece estar de perfecto acuerdo con el señor Martos. El señor Navarro en su afán de favorecer el movimiento de aproximación a la izquierda, no se dió ayer un momento de reposo, conferenciando con unos, halagando a otros, dando esperanzas a todos y muy especialmente empleando esfuerzos supremos para persuadir a los demócratas de todas las agrupaciones de la conveniencia de prestar su apoyo al Gabinete, en el que figurará el señor Romero Giron.

ÚLTIMA HORA.

Empieza a dibujarse en Inglaterra una agitación que puede llegar a tener mucha gravedad. En vista de la actitud bien explícita del Gabinete inglés de restablecer las relaciones con la Santa Sede, gran número de asociaciones políticas y protestantes se están reuniendo y dirigiendo exposiciones al Gobierno y al Parlamento protestando contra el restablecimiento de relaciones con el Vaticano, aunque sea puramente diplomático y pidiendo que cesen por completo todas las gestiones que se habían entablado.

Esta debe ser la causa de que Gladstone se haya puesto enfermo y piense abandonar por algún tiempo el clima de Inglaterra. Sabido es que Gladstone es conciliador en cuestiones religiosas y no participa de las intransigencias protestantes.

PERSONAL.

Aprehensiones. CARABINEROS.—Se han conseguido en la comandancia de Málaga la de 27 cajetillas de cigarrillos de tabaco y un reo por el sargento segundo Eduardo Ruchen y fuerza a sus órdenes.

En la de Orense la de un novillo y un reo por el carabiniere Luis Gago Sotillo y otro de su clase.

En la de Salamanca la de siete kilos de castañas, varios efectos y un reo por los carabineros Manuel Manzano, Fernando Sotomayor, Diego Justo, Caballero Martín y Timoteo Barranco Herrero.

En la de Sevilla la de 18 paquetes de tabaco por el cabo primero Juan Segura Caro y carabiniere Manuel Górra.

Y en la de Zamora una de 62 kilos de vino portugués y una caballería menor, por los carabineros Andrés Martínez Cantarino y Francisco Gallego Rodríguez, y otra de tres caballerías con 14 sacos y tres colmenas de castañas, seis mantas y un reo, por los carabineros Luis Prieto Fijo y Alejo Concejo Alonso.

Ascesos. CARABINEROS.—Lohan sido a cabos segundos D. José Berenguer y Juan Hernández Rodríguez.

Infantería.—Han sido ascendidos a sargentos primeros los segundos Baltasar Martínez López del regimiento de Bailén y Francisco García Sánchez del de Pavia, y a sargentos segundos los cabos primeros José Montaña Ocaso del de Córdoba y Ubaldo Tomás Arillo del de Guadalajara.

Asuntos varios. ADMINISTRACION MILITAR.—Se ha concedido el pase a situación de supernumerario al oficial primero D. Rafael Acevedo y oficial segundo D. Manuel Santiago.

Indemnización por un servicio prestado al oficial tercero D. Enrique Porras Prieto.

Se ha dispuesto el ingreso en activo

del oficial primero D. Antonio Torrijos y oficial segundo D. Manuel Candalija.

Artillería.—Se ha concedido abono de pasaje de regreso de Filipinas al comandante D. Teodoro Bermúdez.

Carabineros.—Al jefe de la comandancia de Bilbao se le ha ordenado examine al sargento primero del ejército Tomás Blanco Pellitero que tiene solicitado el pase al cuerpo.

Se ha hecho la rectificación en el escalafón de su clase que tenía solicitado el cabo primero Bernardino Fernandez.

Guardia civil.—Se han aprobado las clasificaciones hechas a favor de los capitanes D. Manuel Valcárcel y D. Manuel Vazquez.

Se han concedido ocho días de permiso al teniente de la comandancia de Toledo D. Rubén García Rivera.

Infantería.—Al Consejo Supremo se remite la partida de casamiento del teniente D. Mateo Lara y Lara.

A Guerra se remite expediente de cruz de San Hermenegildo del capitán D. Esteban Gonzalez, y real despacho de empleo de teniente para cancelar del capitán D. Lúcio Yague Molero.

A la capitania general de Galicia se remite hoja del coronel D. Baltasar Reigosa.

A la de Cataluña los ajustes del capitán D. Hermenegildo Hernandez, y a la de Cuba se devuelven los idem de los idem D. Francisco Miranday D. Manuel Sanguino.

Se ha propuesto a Guerra para el retiro por haber cumplido la edad reglamentaria al capitán D. Mariano Borrás. Se ha concedido una comisión del servicio por el término de un mes para esta corte al coronel D. José Buil y Estil.

Prórroga de embarque al capitán don Bernardo Lizasoain.

Se dispensa de la omisión de no haber presentado con tiempo oportuno su partida de casamiento al alférez D. Alejo Fralle Crego.

Destinos. CARABINEROS.—Lo ha sido el teniente D. Rafael Sanchez Diaz a la primera compañía de la comandancia de Gulpúzcoa.

El idem D. José Gutierrez Valderrábano y alférez D. Baltasar Lopez Fernandez a la compañía de veteranos de la misma comandancia.

Instancias. ADMINISTRACION MILITAR.—Ha sido desestimada la del comisario de guerra de segunda clase D. Manuel Perez Rucabado, en suplica de que se le exima del pago de cierta cantidad.

Infantería.—Cursada al Consejo Supremo de Guerra y Marina, en suplica de la plaza de San Hermenegildo, la del capitán D. Remigio Abad; de cruz de la misma orden las de los tenientes don José Barroso y D. Antonio Brillas, y de dispensa de casamiento la del alférez D. Vicente Jimeno Segura.

A la capitania general de Onda, solicitando abonar de sus alcances, la del capitán D. Francisco Vargas.

Desestimada la del músico mayor don José Llerba Mendez, solicitando los beneficios del Montepío militar a su familia.

Retirados.—Desestimada la del comisario de primera clase, retirado, don Juan Telles Echepare, solicitando la vuelta al servicio.

Sanidad militar.—Idem la del médico mayor D. Eduardo Perez de la Fanosa, en suplica de que se le exima del pago de cierta cantidad.

Pases de unos a otros ejércitos.—**Artillería.**—Se ha expedido el pase al ejército de Filipinas al sargento primero D. Belarmino Rozas.

Caballería.—Se ha concedido el regreso a la Península al capitán D. Juan Gonzalez Gendinis por cuenta del Estado.

Premios de constancia. CARABINEROS.—Se ha concedido el de 30 pesetas mensuales al sargento segundo Bernardo Sanchez Vallejo.

Retiros. CABALLERIA.—Ha sido baja por retiro que solicitó para Alcantara (Gaceros) el comandante D. Brígido Juanes Lumberras.

Infantería.—Por retiro provisional el médico mayor D. José Rivera y Mayer.

Orden de la plaza del 12 de Enero de 1893.

Oficial general de día para mañana: Excmo. señor brigadier D. Juan Contreras.—Servicio para el 13.—Parada: Puerto-Rico y Manila.—Jefe de parada: señor comandante de Sevilla D. José Juncillos.—Guardia del real Palacio: Manila con su charanga, una sección de artillería y 22 caballos de la Princesa.—Jefe de día y presidente de la junta inspectora de provisiones, señor teniente coronel de Pavia D. Carlos Lopez.—Visita de hospital: Baleares, tercer capitán.—Reconocimiento de provisiones: Pavia, quinto capitán.—Oficial y sargento de vigilancia a las

órdenes del señor jefe de día: Princesa.—El general gobernador, Gonzalez Góngora.

SERVICIOS.

GUARDIA CIVIL.

Las Peñuelas (Madrid).—Por el sargento segundo Feliciano Vaquerizo Martín y guardias Antonio Fernandez, Isidoro Rodriguez y Justo Cavia han sido puestos a disposición del gobernador civil de la provincia Pedro Millan Clemente y Felipe Lorenzo Leal, fugados de la cárcel de esta corte.

—Baena (Córdoba).—Han sido puestos a disposición del juez de primera instancia del partido por el teniente D. Rafael Mora Rubio y fuerza a sus órdenes José Lozano y Tomás Valverde, cuyos sujetos disfrazados robaron en la noche del 23 al 24 del mes último a Juliana Priego Cañadilla la cantidad de 265 pesetas.

—Robledo de Chavela (Madrid).—Por el cabo segundo Vicente Garcia, guardia primero Miguel Garcia y segundos Francisco Heredia y Francisco Dominguez, se han prestado eficaces auxilios a Gregorio Gonzalez Botello, al que encontraron herido de gravedad a consecuencia del golpe que recibió con una piedra de grandes dimensiones que se desplomó.

—Jerez (Cádiz).—Ha sido puesto a disposición del juez de primera instancia del partido Diego Torrecilla Ruiz, autor de las heridas inferidas con arma de fuego a su hermano Luciano, por los guardias Jesús Lopez Perez y Fernando Nieto Rodriguez.

—Fregenal (Badajoz).—José Leon Expósito, Gregorio Moreno, Santos Carcial, Mariano Dominguez, Inocente Manito, Jacinto Serrano Lopez, Tomás Mechánilla, Francisco Baeza Búrgos y Tomás de los Santos Romero, autores y cómplices del robo verificado en la casa comercio de D. Francisco Sanchez Lopez por valor de 10.000 rs. en diferentes clases de géneros, han sido puestos bajo el fallo de la ley por el alférez D. Bonifacio Gutierrez Rodriguez, sargento segundo José Guillen Lopez y guardias Manuel Gallardo, Antonio Santana y Alejandro Merino, quienes entregaron a su dueño los géneros robados bajo oportuno recibo.

—Jerez (Cádiz).—Han sido puestos a disposición del juez de primera instancia del partido, por el cabo primero Francisco Sanz Torres y guardia Mariano Molina Gutierrez, los paisanos Manuel Fernandez Rodriguez, Antonio Navarro Arrocha y Bernardo Castillo Moreno, cuyos sujetos fueron los autores del robo de tres reses laneras verificado en la ganadería del Excmo. señor marqués de Casas-Pavón.

—Rivadeo (Lugo).—Por los guardias José Rodriguez Fernandez y Manuel Lopez Alvarez han sido detenidos y puestos bajo el fallo de la ley Luis Deben y Domingo Fernandez por reos vehementes sospechas sean los autores del asesinato y robo cometido en la persona de Maria Bañón la noche del 26 de Diciembre último.

MARINA.

Ha fallecido en Cartagena el señor D. Francisco Gonzalez del Pozo y Pasmont, capitán de navío honorario.

Los periódicos del Ferrol traen las siguientes noticias:

«Ayer empezaron a pagarse a la maestranza de los arsenales los jornales del mes de Diciembre.»

—La mayoría general de este departamento llama a los 50 jóvenes que fueron designados para ingresar en la Escuela de aprendices marineros.

—Ha suspendido su publicación *El Brigantino*.

—Se ha constituido en la fragata *Vista de Bilbao* el tribunal de exámenes para el cuarto semestre, compuesto por los señores D. Constantino Rodriguez, capitán de fragata, presidente; D. Luis de la Puente y D. José Mendicuti, tenientes de navío, y D. Manuel Jorgana, alférez de navío, vocales.

Ha naufragado frente a Cartagena el laúd *San Juan Bautista*, su patron Francisco Molero Rodríguez, que con cargamento de 10 000 kilogramos de carbon fuerte y 7 cajas de jabon, habia salido de aquel puerto y se dirigia al de Portmen. Le cogió una fuerte grupada de viento del S. O. y como se diera a virar y falló la virada fueron a arriar la vela, pero no pudiendo conseguirlo porque iba sobre el palo, dió fondo no agarrando el ancla por lo que se fué sobre la escollera de Curra, destrozándose por completo. No hay que lamentar desgracias personales. Sólo se han salvado las 7 cajas de jabon, el palo mayor y mesana, dos velas, algunos remos y cuarteles.

El buque no estaba asegurado y el cargo era de los dueños de aquél. La autoridad de marina prestó auxilios, así como un bote de la fragata *Zaragoza*, habiéndose mandado formar los expedientes prevenidos para estos casos.

Un pequeño buque, *The electricity*, acaba de recorrer el Támesis desde Millwól a Londres con cuatro pasajeros; es la primera canoa eléctrica construida en Inglaterra, y este ensayo ha dado resultados satisfactorios.

En una hora llegó a Londres contra viento y marea con la velocidad de ocho nudos; la fuerza motriz venia suministrada por 45 acumuladores accionando sobre dos máquinas Siemens.

La canoa luego bajó el Támesis en presencia de una gran muchedumbre.

Dice *El Eco de la Montaña*, de Santander:

«En una de las lanchas de pesca que salió el viernes de nuestro puerto y cuando regresaba ocurrió un incidente desagradable. Uno de los tripulantes de la misma, que venia padeciendo hace tiempo del pecho, falleció a consecuencia de un fuerte vómito de sangre.

NOTICIAS VARIAS.

El sábado caídrá de Cádiz para Algeciras el primer batallón de la plana mayor del regimiento de Extremadura, relevando al primero del de Alava, que pasará de guarnición a Cádiz.

El ministerio de la Guerra ha acordado enagenar en pública subasta 10 377 kilogramos de pólvora inútil para los servicios de guerra que existe en los parques de artillería de la Coruña, Ferrol y Vigo. El tipo de la subasta es el de 40 céntimos de peseta por cada kilogramo.

En consejo de Guerra presidido por el coronel del regimiento infantería de Canarias, Sr. Molins, se ha visto la causa seguida contra Santiago Somolinos, presunto autor del asesinato cometido hace algunos meses en la persona de un soldado, en el cuartel de la Montaña.

Con motivo del mal estado de salud del intendente de Palacio, D. Bonifacio Cortés Llanos, le sustituirá según noticias del *Estandarte*, D. Juan Francisco Camacho.

El domingo, según escriben de Peñas de San Pedro a un periódico de Albacete, ocurrió un caso increíble, no ya de intranquencia clerical, sino de sacroilegio inaudito. Murió una mujer de Alcádozo que habia estado casada civilmente hacia algunos años, y luego que quedó enterrada en el cementerio y que se hubo retirado el duelo, mandó el cura párroco sacar el cadáver de su fosa y enterrarlo en un muladar, puesto que el matrimonio de la difunta no habia sido sancionado por la Iglesia. El sepulcrotorio, careciendo de quien le auxiliara, llevo el cadáver arrastrando al sitio designado.

Los vecinos se indignaron de tal manera al saberlo, que la autoridad tuvo que mediar en vista de su actitud hostil, mandando trasladar nuevamente el cadáver al cementerio.

Añade la carta que durante, esta escena el párroco de Peñas de San Pedro exhortaba en la Iglesia a los feligreses a que ejercitaran la caridad. Lo que no añadió, y esto es lo más incomprensible, es lo que ha hecho la autoridad competente después de ocurrida tan repugnante y bárbara profanación.

Diez y nueve millones de liras tiene Italia presupuestadas para construir fuertes de contención: dicha cantidad se hará efectiva en cuatro años.

Nueve millones tiene asignados para el campo atrincherado de Roma, y 23 1/2 para armamento de fortalezas. Cincuenta y un millones suma, pues, lo que en cuatro años ha presupuestado Italia para sus obras de defensa permanente, excepción hecha de las costas.

Uno de los sargentos de un regimiento de línea de esta guarnición se ha fugado con 2.000 pesetas de los fondos de su compañía. Dicese que el fugitivo es casado y deja a su familia en la mayor miseria.

En Vinaroz intentó suicidarse un padre de familia muy conocido en la población, al saber que su hijo habia sido declarado soldado. A los gritos de su familia, que le halló medio ahorcado de una viga de su cuarto, acudieron algunos vecinos, logrando salvarle la vida.

Por el ministerio de la Guerra se ha concedido rehabilitación de pensión a doña Leoncia Gana y Guisasaola.

La tesorería del Centro Militar ha fijado un anuncio suplicando a los señores que no han recogido los títulos definitivos del empréstito pasen a verificarlo desde luego, entregando los resguardos provisionales. Los que se hallen ausentes podrán autorizar al efecto a otros señores socios.

Lo que publicamos, a ruego del tesorero Sr. Moncada, para que llegue a conocimiento de los interesados.

TEATROS

Lara.—Los estrenos se suceden en este coliseo con bastante frecuencia, y el público le sigue favoreciendo. Anteayer se verificó el estreno de un juguete cómico en un acto titulado *Pares ó none*, basado en el pensamiento de una obra francesa, que, al mal no recordamos, fué arreglada y puesta en escena la temporada última en el teatro de la Comedia.

Pares ó none, si bien no abunda en chistes ni en situaciones cómicas, entretiene al espectador por la viveza del diálogo, el movimiento de las escenas y la galanura de su versificación.

Su autor, que resultó ser el Sr. Estremera, fué llamado al palco escénico; pero no se presentó por no hallarse en el teatro.

En la interpretación obtuvieron aplausos la Srta. Marin y los Sres. Riquelme, Arana y Rubio.

El domingo próximo tendrá lugar una nueva ascension del valiente y simpático capitán Mayet, que la verificará sobre una pequeña plataforma y con un aparato fotográfico que instantáneamente reproducirá infinidad de vistas de Madrid, que serán arrojadas al público por el intrépido aeronauta.

También parece habrá unas carreras de verdadera competencia entre el competidor de Bielsa y un joven que en la prueba que ha hecho ha demostrado condiciones tan especiales de resistencia que le harán un andarín sin rival.

Terminadas las representaciones del drama *Conflicto entre dos deberes*, con el beneficio del Sr. Echegaray, se celebrará en el teatro Español una función para conmemorar el cuarto aniversario de D. A. Lopez de Ayala.

Mañana se verificará en el teatro Martín el beneficio de la distinguida primera actriz doña Amelía Fernández, estrenándose el juguete cómico *Por qué*. En dicha función tomará parte el aplaudido actor Sr. Rosell en obsequio a la beneficiada.

Alhambra.—Mañana sábado celebrará un gran baile de máscaras la elegante Sociedad *Rita Luna*, de nueve de la noche a tres de la madrugada.

En los intermedios harán ejercicios tres notables artistas gimnásticos.

La orquesta estará dirigida por el inteligente maestro Grañado.

REFERENCIAS.

La composición de la música, cuyo estudio cuesta largos años y ofrece grandes dificultades, se enseña por un amigo nuestro en pocos meses: teórica y prácticamente por un sistema especial, sencillo y exacto, sin necesidad de libros, instrumentos, ni más conocimientos previos que el solfeo.

Tenemos una satisfacción en anunciarlo, por el beneficio que este sistema puede reportar a quienes tan bella profesión abrazan; advirtiéndole que dicho señor admite alumnos para el curso que principiará el día 2 de Enero próximo en su casa, calle del Divino Pastor, número 10, segundo izquierda.

ALMANAQUE

DE LA ILUSTRACION MILITAR.

Con más de 60 grabados, cuentos, anécdotas, epigramas, poesías, chistes, charadas, etc., etc.

Se vende al precio de una peseta en las principales librerías. A los pedidos de más 10 ejemplares para Madrid ó provincias se les rebajará el 25 por 100 pagando al contado.

SANTOS DEL DIA 13.

San Gumersindo, mártir; San Leoncio, obispo; la beata Verónica, y el bautizo de San Juan.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcion 88 de abono.—Turno primero, par.—A las ocho y media.—Conflicto entre dos deberes.—Detiros largos.

ZARZUELA.—Funcion 106 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—Boocasio.

A las doce y media.—Gran baile de máscaras de abonados.

COMEDIA.—Funcion 15 de abono.—Turno tercero.—A las ocho y media.—Sin familia.—De todo un poco.—Intermedios por el sexteto.

A la una.—Baile de convite de abonados.

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—La Mascota.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—El caso de Aldea.—Fin de fiesta.

VARIETADES.—A las ocho y media.—De Getafe al Paraíso ó la familia del tío Maroma.—Luces y sombras.—Fiesta nacional.

LARA.—Turno primero, impar.—A las ocho y media.—Pares ó none.—Las odornices.—Las hormigas (nueva).—De confianza.

MARTIN.—A las ocho y media.—Pasodoble Bailon.—En las afueras.—La peor venganza.—El hombre es débil.

LICEO-CAPELLANES.—A las ocho.—Un modelo de suegras.—Verpillon (duo).—La Calandria.—Un hombre de bien.—Je l'ignore (duo).—Las hijas del tambor mayor.

ALHAMBRA.—Gran baile de máscaras desde las nueve de la noche a tres de la madrugada por la sociedad Rita Luna.

SKATING-RINK.—Barquillo, 7.—Academia de patines todos los días.—Sesiones de noche, viernes y lunes de ocho y media a once de la noche.

GRAN PANORAMA NACIONAL.—(Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan por Castellani; abierto todos los días desde la salida a puesta del sol.—Entrada una peseta.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 12.

FONDOS PUBLICOS. (ÚLTIMO PRECIO.)	Del 11	Del 12
Deuda perp. al 4 por 100 in...	62,40	62,40
Idem de fin de mes...	0,00	62,30
Idem exterior...	62,30	62,30
Idem 3 por 100 exterior...	0,00	0,00
Deuda del personal...	0,00	0,00
Tit. p. de D. amort. al 4 0/0.	75,80	75,70
Bil Hipotecarios de la Isla de Cuba...	97,97	97,10
CARENTESAS Y SOCIEDADES.		
Agosto, 1882, de 2.000...	0,00	0,00
Idem, 1883, de id...	0,00	0,00
Obras publicas, 1888...	0,00	0,00
Obras publicas, 1888...	404,00	0,00
Acciones R. de España...	0,00	101,50
Céd. Banco H. 5 por 100...	0,00	0,00
Idem id., 5 por 100...	0,00	0,00
Acciones del Banco Castill...	0,00	0,00
Idem Hispano-colonial...	0,00	0,00
Idem del Banco Agrícola...	0,00	0,00
CAMBIOS.		
Londres, a 90 días fecha...	47,30	47,30
Paris, 8 días vista...	4,92	4,92
Barcelona, id...	0,00	0,00
Madrid, id...	0,00	0,00
Habana, id...	0,00	0,00
Puerto-Rico, id...	0,00	0,00

Imprenta de EL CORREO MILITAR, a cargo de J. Quenda, Barquillo, 2, bajo.

INVÁLIDOS.—PASAJE.—ULTRAMAR.

R. O. 9 Agosto.—Conceda abono de pasaje, por una sola vez, a los individuos del cuerpo de inválidos y sus familias que pasen a las secciones de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Sr. ministro de la Guerra dice hoy al director general del cuerpo y cuartel de inválidos lo que sigue:

«En vista de la instancia que dirigió V. E. a este ministerio con escrito de 22 de Junio último, promovida por el comandante del cuerpo de su cargo D. Juan Ferrer y Martínez, en solicitud de que se le conceda abono de pasaje para las Islas Filipinas para él, su esposa y un hijo, en razón de haber sido destinado a la sección de aquellas islas; el rey (Q. D. G.) se ha servido resolver que el interesado le son aplicables los beneficios que, para los retirados, señala la real orden de 22 de Setiembre de 1858, y la de 7 de Abril de 1842 y otras posteriores para los en activo servicio; y en su virtud ha tenido a bien concederle el abono de pasaje que solicita en la forma reglamentaria prevendida, en el concepto de que esta concesión es sólo por una vez, sin que el derecho que tiene a dejar de pertenecer al cuerpo y de volver a él de nuevo cuando les convenga con arreglo a lo prevenido en los artículos 10 y 11 de reglamento vigente, se lo dé para reclamar nuevo pasaje para Ultramar en el caso de que solicitasen la vuelta a aquellas secciones; siendo al propio tiem-

ma de la actual corneta que usa el arma de su cargo, y la adopción para los jefes, oficiales y clases de la misma de un pito como el adoptado por el regimiento de Mallorca en los ensayos que para la redacción del nuevo reglamento táctico ha verificado el mismo, y de conformidad con lo informado sobre el particular por la Junta superior consultiva de Guerra en 11 de Julio próximo pasado, S. M. se ha servido disponer se reemplacen en los cuerpos del arma de su cargo las actuales cornetas a medida que vayan quedando inservibles, por la presentada por el constructor D. Hipólito La Hera, aprobada en el concurso verificado en esta corte en 1.º de Abril de 1876, y que se adopte como reglamentario el pito de igual modelo que el que en la actualidad usa el repetido regimiento de Mallorca, debiendo sufragar el gasto de éste, personalmente los jefes y oficiales, y el fondo de entretenimiento de los cuerpos los de las clases de tropa.»

Lo que de real orden, comunicada por dicho señor ministro, traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 7 de Agosto de 1882.—El subsecretario, *Fructuoso de Miguel*.—Señor....

tramar la real orden de 1.º de Abril de 1879, resolviendo que queden sin curso todas las instancias en suplicas de concesión ó rectificación de gradías ó en arreglo al real decreto de 22 de Enero de 1878, en atención a haber transcurrido tiempo suficiente para haber ovanas reclamaciones haya podido originar la aplicación de dicho real decreto.»

De real orden, comunicada por dicho señor ministro, lo traslado a V. E. para su conocimiento. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 7 de Agosto de 1882.—El subsecretario, *Fructuoso de Miguel*.—Señor....

ASISTENTES.—AYUDANTES DE CAMPO.—ESTADO MAMOR GENERAL.

R. O. 31. Julio.—Resuelve que los oficiales generales empleados y sus ayudantes pueden conservar sus asistencias mientras los cuerpos a quienes pertenecen residen en el mismo distrito.

Excmo. Sr.: El señor ministro de la Guerra dice hoy al capitán general de Cataluña lo que sigue:

«Enterado el rey (Q. D. G.) del escrito de V. E. de 7 del corriente, y de la instancia del gobernador militar de la Seo de Urgel, brigadier D. Santos Samper y Vicuña, que al mismo acompaña, en solicitud de que se le conceda conservar su asistencia, evitándole los continuos cambios a que le obliga el

Recibe en Paris suscripciones y anuncios la casa de C. A. SAAVEDRA, 55 rue Taitbout.

ELIXIR CURACION SEGURA
ENFERMEDADES del ESTOMAGO
Gastritis, Gastralgias, Derramas, Vómitos,
Pesadillas del
Estómago y
Afecciones
generales de las
Vías digestivas.

á la **PAPAINA TROUETTE**
(PEPSINA VEGETAL)
Una copita después de cada comida

Vente por Mayor, TROUETTE-PERRET
163 y 165, Rue Saint-Antoine, PARIS.
Exigase el sello azul del Gobierno Francés. Depósito en todas las Farmacias

PERRET

CAPSULAS DE GRIMAULT Y C^a
AL
MÁTICO

Resultado infalible del método para curar
la Gonorrea, sin cansar ni molestar el
estómago, efecto que producen todas las
Capsulas de Copaiba líquida.

Depósito en Paris,
GRIMAULT Y C^a, 8, Rue Vivienne
Cada frasco lleva la marca de fábrica,
la firma GRIMAULT Y C^a y el sello del
gobierno francés.

LA MILICIA

TIPOS Y COSTUMERES

POR DON NICOLÁS ESTÉVANEZ

Se vende en las oficinas de este periódico al precio
de 4 rs. en Madrid y 5 en provincias; los no suscritores á
este periódico pagarán un real más respectivamente.

LA GUERRA DE LOS SIETE MESES

Resumen de los hechos militares y de los
documentos oficiales relativos á la guerra en-
tre Francia y Prusia. Obra escrita en francés
por M. T. de Saint-Germain y traducida al es-
pañol por José Martínez Guizarro, comandante
del batallón reserva de Orense núm. 15. Un
tomo en 8.^a prolongado con esmerada impre-
sión: se vende en las oficinas de este periódico
al precio de 11 rs. para los abonados á esta pu-
blicación y de 14 para los que no lo sean. Cer-
tificado á provincias 2 rs. más respectiva-
mente.

D. RODRIGO DIAZ DE VIVAR

(El Cid Campeador.)

POR D. JORGE D'WARTHEZ.

Un cuaderno en 8.^a: se vende en la Adminis-
tración de este periódico al precio de un real.

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL
DR. ANDREU DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un
gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se sua-
vizan y la expectoración se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que mu-
chas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja.
Se venden en las mejores farmacias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan también ASMA ó SOFOCACION, hallarán en
las mismas farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPETES AZOADOS
del mismo autor, que calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve
privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

SUSPENSORIO MILLERET

elástico, sin musleros.
Para evitar falsificaciones, exigir
esta marca, depositada por el inventor.
Bragueros, medias para varices.—
CASA MILLERET, LEGOWIDEC, su-
cesor, Paris, 48, rue J.-J. Rousseau.

LOS PERROS DE GUERRA.

estudio histórico

POR

ED. DE LA BARRE DUPARC.

Contiene multitud de citas
curiosísimas, desde los tiempos
más antiguos, y se vende en
la Administración de EL COR-
REO MILITAR al precio de 4 rs.
en Madrid y 5 en provincias
franco de porte.

EL JUEGO DE LA GUERRA

POR EL

Comandante de Estado Mayor

DON MAXIMO BANGOS Y ORCAJO.

Esta obra es la que se describe en
todas sus detalles este útil y entrete-
nido juego que tan en boga es
hoy en Alemania, Austria, Ingla-
terra é Italia, donde constituye una
parte importante de la instrucción
de todo oficial, forma un bonito to-
mo en 8.^a marquilla, de 68 páginas,
con las tablas de cálculo y un ejem-
plo al que acompañan dos planos. Se
vende al precio de 3 pesetas en el
Depósito de la Guerra y en la Admi-
nistración de este periódico.

E. MARZO

Preciados, 1.
Madrid. Casa
fundada en 1854 por DON AN-
TONIO ROMERO Y ANDIA.
Gran almacén de instrumen-
tos musicales, cornetas y clari-
netas para el ejército, de las prin-
cipales fábricas extranjeras y
del reino.

MANUAL DE INSTRUCCION DE CABALLERIA

PARA LAS CLASES DE OFICIALES Y TROPA DE LA MISMA ARMADA

Aprobado por el Excmo. señor teniente general

D. ANTONIO LOPEZ DE LETONA:

Se halla de venta en Madrid, en la imprenta de
Manuel Minuesa, calle de Juaneles, núm. 19, y
librería de Hernando, calle del Arenal, núm. 11, al
precio de dos pesetas 50 céntimos.

En los mismos puntos se hallan:

Reglamento táctico de caballería, tres tomos
con láminas, y el *Prontuario de voces de mando*,
todo encuadernado en un solo volumen, al precio
de seis pesetas.

Compendio de Historia militar de España, por
D. Cándido Varona, teniente coronel graduado, co-
mandante de infantería, con su Atlas de 18 lámi-
nas al precio de cinco pesetas.

*Tratado elemental teórico-práctico de procedi-
mientos criminales militares*, escrito por D. Ma-
riano Nava; obra autorizada por S. M. el rey y de-
clarada de texto en la Academia de Ingenieros
precio cuatro pesetas.

LA AEROSTACION MILITAR

POR EL CAPITAN DE INGENIEROS DEL EJERCITO FRANCÉS

M. DELAMBRE

Se halla de venta en la Administración de
EL CORREO MILITAR.

Precios: 3 rs. en Madrid y 5 en provincias;
os no suscritores 5 y 6 respectivamente.

ESCENAS CÓMICAS

DE LA VIDA MILITAR

POR

EDUARDO LOPEZ CARRAFA.

Se vende en la Administración de este perió-
dico al precio de 8 rs. ejemplar; para los suscri-
tores 2 rs. menos.

RELACION

de las obras que constituían la biblioteca del malogra-
do teniente coronel, comandante D. Enrique Wer-
cruysse, las cuales pone á la venta su señora viuda.

Plutarco: Vidas de hombres ilustres, 16 to-
mos, 160 rs.: está en francés.

Manual del cabo y sargento, 8 rs.

Ensayo sobre la influencia de la pólvora de
cañon, por Mauvillon; un tomo, 10 rs.

Arte de escribir del maestro Aznar de Polanco.
Obra muy rara, 30 rs.

Exploracion de los caminos de hierro france-
ses, un tomo, un real.

Histofia de la revolucion de Inglaterra, un
tomo, 10 rs.

Idem universal, diez tomos, 200 rs., de César
Cantú.

Ordax: Guerra de barricadas, un tomo, 2 rs.

T. Varona: Guerra franco-prusiana, un tomo, 4
reales.

Vidart: Ejército permanente y armamento na-
cional, un tomo, 4 rs.

Vicente del Rey: Reservas y milicias españo-
las, un tomo, 4 rs.

Varios folletos, que tratan principalmente de
asuntos militares, 20 rs.

Coleccion, en tomos, de EL CORREO MILITAR,
seis volúmenes, parte del año 78, todo el 79 y par-
te del 80, 60 rs.

Estevas: Servicio de la remonta, 4 rs.

Instrucciones para el amaestramiento táctico
de la infantería y la caballería, 6 rs.

Consultor militar de quintas, 4 rs.

Siehar: Consejos de guerra, un tomo, 10 rs.

Arteche: Geografía militar de España y Portu-
gal, dos tomos, 20 rs.

Moria: Tratado de artillería (con atlas), cuatro
tomos, 60 rs.

Historia de la inundacion de Levante, un
tomo, 8 rs.

Pleltain: La isla de Cuba, un tomo, 6 rs.

Cotarelo: Ideas sobre la táctica aplicada, un
tomo, 2 rs.

Landa: Diccionario de la rima, un tomo, 8 rs.

General Izquierdo: Algunas ideas sobre la
reorganizacion del ejército, un tomo, 4 rs.

Tárrega: Fortificación, dos tomos, 20 rs.

Rustow: El arte militar en el siglo XIX, dos to-
mos, 30 rs.

Leyes penales de la milicia española.—Edicion
del siglo pasado, un tomo, 8 rs.

Se vende asimismo una montura en buen es-
tado en la misma casa donde se hallan las obras
que anteceden.

TACTICA MODERNA:

Ligeras consideraciones acerca de tan impo-
rtante materia, por D. Arturo Cotarelo.

Un elegante folleto en octavo.

Precio, dos reales ejemplar.

F 684 COLECCION LEGISLATIVA DE

relevo de las fuerzas de la guarnicion, y en atencion
á que sin faltar á los principios en que se funda la
real orden circular de 9 de Junio próximo pasado,
puede accederse á lo solicitado por dicho oficial ge-
neral; S. M. se ha servido disponer que los oficiales
generales empleados y sus ayudantes, pueden con-
servar sus asistentes previa autorizacion del capi-
tán general del distrito, todo el tiempo que perma-
necan en el mismo los cuerpos á que aquellos per-
tenezcan.

Lo que de real orden, comunicada por dicho se-
ñor ministro, traslado á V. E. para su conocimiento
y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
—Madrid 31 de Julio de 1882.—El subsecretario,
Fructuoso De Miguel.—Señor....

INSTRUCCION MILITAR.

Excmo. Sr. O. 29 Julio.—Señala el trámite que ha de
seguirse cuando la Direccion general de Instruccion
militar considere conveniente oír el parecer de las
Juntas superiores facultativas de los cuerpos espe-
ciales.

Excmo. Sr.: El señor ministro de la Guerra dice
hoy al director general de Instruccion militar lo
siguiente:

«Enterado el rey (Q. D. G.) de la comunicacion
de V. E. de 22 del actual, haciendo presente la con-
veniencia de oír en ciertos asuntos relacionados con

EL CORREO MILITAR.—1882.

685

la instruccion militar el parecer de la Junta supe-
rior facultativa de los cuerpos especiales, se ha ser-
vido resolver, de acuerdo con lo propuesto por
V. E., que los programas de estudios y reglamentos
redactados por las Academias y Negociados de esa
Direccion general y cuantos asuntos considere V. E.
que debe seguirse este procedimiento, sean remiti-
dos á este ministerio, para que ilustrados con el
parecer de la mencionada Junta, puedan ser devuel-
tos á V. E., á fin de que á su vez proponga lo que
considere oportuno, con todas las posibles garantías
de acierto.»

De real orden, comunicada por dicho señor mi-
nistro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.
Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 29 de
Julio de 1882.—El subsecretario, Fructuoso De Mi-
guel.—Señor....

INFANTERIA.—UNIFORMIDAD.

R. O. 7 Agosto.—Dispone se reemplacen las cor-
netas que actualmente se usan en los cuerpos del
arma de infantería por la aprobada en concurso, y
declara reglamentario el pito para los jefes, oficia-
les y clases de tropa.

Excmo. Sr.: El señor ministro de la Guerra dice
hoy al director general de Infantería lo que sigue:

«Enterado el rey (Q. D. G.) del escrito de V. E.,
fecha 13 de Marzo último, en que consulta la refor-

686

COLECCION LEGISLATIVA DE

po la voluntad de S. M. que esta medida sirva de
regla general para cuantos se presentan de igual
naturaleza.»

De real orden, comunicada por dicho señor mi-
nistro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.
Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de
Agosto de 1882.—El subsecretario, Fructuoso De
Miguel.—Señor....

ADMINISTRACION MILITAR.

R. O. 11 Agosto.—Aprueba la continuacion de
20 escribientes eventuales en la direccion general
de administracion militar.

Excmo. Sr.: He dado cuenta al rey (Q. D. G.) de
la comunicacion que V. E. dirigió á este ministerio
en 27 de Julio anterior, en la que, y con motivo de
la última promoción de oficiales terceros proceden-
tes de alumnos de la Academia del cuerpo de su-
mando, expone las fundadas razones que le han im-
pulsado en bien del servicio, y en el deseo de pro-
curar al Tesoro las mayores economías, á disponer
la baja por fin de dicho mes de 47 escribientes even-
tuales, de los 67 á que quedó reducido desde la real
orden de 22 de Marzo de este año el número de los
existentes antes, y la continuacion de los otros 20
afectos á esa Direccion general, por exigirlo así los
múltiples cometidos de todas las dependencias de
su cargo y la insuficiencia del personal administra-